



RESOLUCIÓN No. 022 del 14 de enero de 2022
Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 006 de 2022

El suscrito Subdirector Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

RONAL ALFONSO TORRES TORRES, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.299.912, en su calidad de Subdirector Nacional de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS** entidad identificada con NIT No. 899999050-8, teniendo en cuenta las facultades conferidas en la Resolución No. 423 del 20 de septiembre de 2018 "Por medio de la cual se delegan unas funciones en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se derogan las Resoluciones Nos. 309 y 339 de 2017", dando aplicación a lo establecido en el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en especial a lo contenido en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017,

CONSIDERANDO:

1. Que LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, publicó en el SECOP II invitación del proceso competitivo No. 006-2022 aplicando el Decreto 092 del 2017 y demás normas concordantes, con el fin de seleccionar la propuesta más conveniente para: "Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en el departamento de Córdoba".
2. Que antes del cierre de la convocatoria pública y como consta al interior de la Plataforma Tecnológica SECOP II se recibieron observaciones a la Invitación Pública 006-2022, las cuales fueron resueltas en debida forma por la entidad a través de mensaje público lo cual consta en la plataforma. Producto de ello se expidió la respectiva adenda como consta en dicha plataforma.
3. Que llegado el día y la hora estipulada en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir el día 7 de enero de 2022, presentaron oferta al interior del proceso competitivo y en la Plataforma Tecnológica SECOP II:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta	Lista de ofertas	
Agrosolidaria	Agrosolidaria Seccional Riohacha	En análisis	7/01/2022 4:15 PM	1.691.569.700 COP		
UT SOLIDARIOS 2021- CA 006 - 2022	FUNDESZOB	En análisis	7/01/2022 3:39 PM	1.410.000.000 COP		

4. Que, por lo anterior, el comité evaluador adelantó evaluación de los requisitos habilitantes y de ponderación desde los requisitos señalados en el documento de la Convocatoria, obteniendo como resultado lo siguiente:

PROPONENTE 1: UT. SOLIDARIOS 2021 RESULTADO FINAL: El proponente no cumple jurídica, financiera y técnicamente, además, no aporta documentos para acreditar los requisitos de puntaje, por lo tanto, se encuentra INHABILITADO.

PROPONENTE 2: LA ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA – AGROSOLIDARIA. No cumple, y por tanto resulta INHABILITADO.

5. Que de conformidad con el informe preliminar y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación, se les informó a los proponentes que podrían subsanar y/u observar o hacer las aclaraciones a que hubiese lugar, hasta el 13 de enero de 2022 a las 7:00pm.



RESOLUCIÓN No. 022 del 14 de enero de 2022
Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 006 de 2022

6. Que, fueron recibidas por la entidad subsanaciones por parte de la ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA – AGROSOLIDARIA, de acuerdo al plazo estipulado, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
7. Que de conformidad con lo anterior, el comité evaluador adelantó evaluación de los requisitos habilitantes y de ponderación, de acuerdo con las subsanaciones allegadas, desde los requisitos señalados en el documento de la Convocatoria, obteniendo el siguiente resultado final:

PROPONENTE 1: UT. SOLIDARIOS 2021: El proponente no cumple jurídica, financiera y técnicamente, por lo tanto, se encuentra rechazado después de haberse corrido el traslado pertinente.

Es importante resaltar que el proponente no subsanó ni realizó aclaraciones u observaciones dentro del término del traslado.

PROPONENTE 2: LA ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA – AGROSOLIDARIA. Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación, el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación de la Convocatoria Pública a LA ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA – AGROSOLIDARIA, identificada con Nit No. 900443952-2.

Es importante resaltar que este proponente subsanó dentro del término del traslado.

8. Que, por lo anterior, y teniendo en cuenta que el informe emitido por el comité evaluador señaló que LA ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA – AGROSOLIDARIA, cumple con los requisitos habilitantes y de ponderación en la Invitación Pública No. 006-2022, el ordenador del gasto observa precedente su adjudicación.
9. Que en aras de dar cumplimiento a la necesidad presentada desde la aplicación de los principios que rigen la contratación estatal, se sigue con el cronograma de actividades de la convocatoria pública.
10. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes. No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del convenio y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Se justifica la aplicación de la normativa mencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, en el sentido de que el convenio de asociación versa sobre una forma especial de contratar con afectación de recursos públicos y por lo tanto le son aplicables los principios generales de la contratación pública.
11. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la invitación del proceso competitivo No. 006 de 2022, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en el departamento de Córdoba” a **LA ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA – AGROSOLIDARIA**, identificada con Nit No. 900.443.952-2., de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



El empleo
es de todos

UAEOS

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 30/07/2021

RESOLUCIÓN No. 022 del 14 de enero de 2022
Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 006 de 2022

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Expedida en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RONAL ALFONSO TORRES TORRES
Subdirector Nacional Ordenador del Gasto (D)

VoBo  Marlon Torres Puello
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica